



# Intersindical Canaria Federación de Salud INFORMA

## Especialidades de Enfermería y lista de contratación en el SCS

Recientemente la Dirección del Servicio Canario de Salud, ha intentado pilotar una experiencia en la Gerencia de Atención Primaria de Tenerife, para a posteriori exportarla al resto de Gerencias, la cual le ha salido “rana”. El experimento consistía en dar prioridad en la contratación de plazas de enfermeros a los nuevos especialistas recién titulados en enfermería comunitaria, tan sólo por estar en posesión del título de especialista. Tal decisión, adoptada unilateralmente por la administración sanitaria, implicó un revulsivo entre los profesionales afectados, y dado a que a día de hoy es inviable jurídicamente ya que en el ámbito del SCS no se encuentran creadas las plazas de enfermeros especialistas, no han tenido más remedio de dar marcha atrás con la decisión de aplicar tal criterio. Lo curioso, es que debido a que el experimento ha fracasado, ahora pretenden darle viabilidad con una nueva estrategia, y de forma precipitada convocan una mesa sectorial de sanidad para que entre otros puntos a tratar se encuentre el “borrador de Decreto de creación de categorías de personal estatutario”, con el cual se pretende crear las plazas de enfermeros especialistas en el ámbito del SCS, y con ello asegurar el objetivo.

Desde Intersindical Canaria, clarificamos no estamos en contra de los nuevos especialistas ni de las especialidades de enfermería, entendiéndolo que hasta tanto en cuánto la vía extraordinaria de acceso a la especialidad para el conjunto de los enfermeros que actualmente prestan servicios en el SCS no se desarrolle, no debieran crearse las plazas de enfermeros especialistas. Sólo así, se garantizaría el principio de igualdad con el que la mayoría de los profesionales de la enfermería que actualmente ejercen como tal, puedan acceder a homologar su titulación. Para ésta Organización sindical la experiencia profesional siempre ha sido un valor a tener en cuenta, no entendiéndose situaciones tales como se podrían dar, como es que enfermeros base puedan formar a los especialistas en las distintas unidades docentes, y después sean estos recién titulados los que ocupen puestos de prioridad en las listas de contratación. Así mismo, consideramos que la creación de estas plazas en las actuales circunstancias, sin duda provocará un desafortunado efecto llamada al resto de especialistas vía EIR del conjunto del Estado Español, que una vez más dejará en desventaja y a la cola en las listas de contratación a los enfermeros canarios. Resulta insultante, que asumidas las competencias en materia sanitaria por el Gobierno de Canarias, sean los profesionales de la sanidad canaria y los usuarios de la sanidad pública los que tengan que sufrir las consecuencias de su pésima gestión, no habiéndose regulado procesos de apertura y actualización de listas de contratación desde el año 1997, con unas ofertas de consolidación de empleo que se eternizan en el tiempo, con la falta de recursos humanos en los centros sanitarios y ahora por si era poco, el efecto llamada.

Para el conjunto de la sanidad pública canaria resulta imprescindible y necesario acabar con éstas situaciones de agravio en las que se encuentra inmersa canarias frente al resto del conjunto del Estado Español, y es por ello que desde Intersindical Canaria consideramos que la dirección del Servicio Canario de Salud debiera asumir la responsabilidad que tiene, cambiando su hoja de ruta, y aplicando otras políticas y estrategias que debieran comenzar por dejar a un lado de momento la creación de las nuevas plazas de enfermeros especialistas, potenciando y agilizando el proceso por el que se dé oportunidad a nuestros profesionales de la enfermería a acceder a la especialidad por vía extraordinaria, así como la inmediata puesta en marcha de un proceso de negociación con la representación sindical al objeto unificar criterios y poder culminar con la apertura y actualización de listas de contratación para todas las categorías profesionales en el ámbito del Servicio Canario de Salud.

Carretera General del Rosario Nº 145 CP 38010 S/C De Tenerife

Sección Sindical SCS Tfno.: 922 600 036 // 922 602 273

e-mail: [intersindicalc@gmail.com](mailto:intersindicalc@gmail.com)